



65° Campeonato Sudamericano Clase Lightning LIMA - 2019

16 - 23 de Noviembre 2019

La International Lightning Class Association (ILCA), la Asociación Peruana de Velero Clase Lightning (APVCL), el Yacht Club Peruano (YCP), con el aval de la Federación Peruana de Vela (FEPEVELA)

La Punta, Callao – PERU

Este campeonato es sancionado por las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA

AVISO DE REGATA

[DP] las siglas DP en una regla del Aviso de Regata (AR), significa que su incumplimiento, a discreción del jurado internacional, podrá ser menor a una descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla.

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas sin una audiencia.

1. REGLAS

1.1 Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020

1.2 Los documentos: *ILCA Constitution, By-Laws, Lightning Specifications and the Document Governing*. Los cuáles serán llamados: Reglas de la ILCA.

1.3 Las Instrucciones de Regata.

1.4 Este Aviso de Regata

1.5 Los avisos modificatorios que se publiquen

1.6 Las siguientes reglas del RRV serán modificadas y sus modificaciones se indicarán en extenso en las Instrucciones de Regata (IR). Las Instrucciones de Regata (IR) pueden modificar, además, otras reglas de regata.

1.6.1 RRV 42.3(c), en el orden de que el reglamento de la clase permite solo cierto tipo de bombeo de velas

1.6.2 RRV 44.2, en el orden de que se modifica la penalización de dos giros completos en el caso de que la infracción sea cometida mientras se navega con spinnaker. En tal caso bastará con un solo giro (una virada y una trasluchada), siempre y cuando se arríe el spinnaker hasta más abajo de la gancera de la botavara y después se vuelva a izar

1.6.3 Rige el Apéndice P modificando la regla P2.1 en la cual se reemplaza la penalización de dos (02) giros por la penalización de un (01) giro

1.7 De las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, se modifican los siguientes puntos:

1.7.1 VI: No será obligatorio llevar a bordo ancla, remo, achicador ni flotador. Será obligatorio llevar a bordo cabo de remolque de 15.24 metros y 3 chalecos salvavidas.

1.7.2 VIII.3, expresando: "El tiempo límite será de 90 minutos para completar el recorrido. Si ningún barco ha rodeado la primera marca luego de 30 minutos, la regata será anulada y no se volverá a correr, considerándola como una regata no válida"

1.7.3 No se permite publicidad en las velas.



1.8 Excepto cuando se aplique la RRV 88.2, no aplican prescripciones de la Autoridad Nacional

1.9 En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto escrito en el idioma original

1.10 El idioma oficial del campeonato será el Castellano.

2. PUBLICIDAD

2.1 Restringida a exhibición de publicidad en sólo el 75% de más a popa del casco

2.2 [DP] [NP] De acuerdo a la regulación WS 20.4.1 se podrá exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora en el 25% de la zona de más a proa del casco. Si se incumple esta regla, aplica la World Sailing Regulation 20.9.2

3. ELEGIBILIDAD, INSCRIPCIONES, ASIGNACIÓN DE BARCOS

3.1 Según las *Rules Governing the South American Championship*, la elegibilidad será de acuerdo a:

3.1.1 [NP] Las tripulaciones que deseen participar deberán contar con el aval de su Autoridad Nacional (MNA) afiliada a la WS

3.1.2 Se establece una limitación de 2 barcos de préstamo por cada país, excepto para Ecuador y Chile, que correrán en sus propios barcos, habiendo la posibilidad de otorgar más barcos a los demás países, luego de la fecha de cierre de inscripción, según se recepen las solicitudes, y dependiendo de la disponibilidad. Esto también aplica para países fuera de la Confederación Sudamericana.

3.1.3 Los seleccionados del país anfitrión más el Comodoro de la APVCL, tendrán derecho a navegar en sus propios barcos.

3.1.4 El Campeón Sudamericano 2018 y el Comodoro de la Clase de la APVCL tienen un cupo automático en el campeonato.

3.1.5 Las tripulaciones anfitrionas no clasificadas podrán participar según disponibilidad de embarcaciones una vez cerrada la inscripción tardía.

3.1.5.1 El orden de selección de barcos es el siguiente:

3.1.5.2 Los clasificados del país anfitrión y su Comodoro

3.1.5.3 El Campeón Sudamericano del 2018

3.1.5.4 Por sorteo, los primeros clasificados de cada país.

3.1.5.5 Mediante nuevo sorteo, los segundos clasificados de cada país.

3.1.5.6 Tripulaciones anfitrionas no clasificadas

3.1.5.7 Los países que no pertenezcan a la Confederación Sudamericana participarán en el sorteo de bote como un bloque, en el orden determinado por un sorteo interno previo.

3.2 Las inscripciones se cerrarán el 15 de Octubre de 2019. Una vez cerradas las inscripciones, la Autoridad Organizadora dispondrá de las embarcaciones para reasignarlas a tripulaciones locales o extranjeras a su mejor criterio.

Las inscripciones tardías se cerrarán el 15 de noviembre a las 17h00 horas.

3.3 Las tripulaciones pueden inscribirse llenando el formulario del Anexo 1 (adjunto) y enviándolo, junto con los derechos de inscripción, a Daniel Mendoza antes del 15 de Octubre de 2019:

Daniel Mendoza: dmendoza@elcope.com.pe



3.4 En el formulario de inscripción se deberá firmar una declaración de exoneración de responsabilidad hacia las entidades y autoridad organizadoras, causados durante o en relación a este Campeonato, quedando así sobrentendido que los participantes correrán bajo su responsabilidad y riesgo de acuerdo a la regla 4 del RRV

4. CLASIFICACIÓN

4.1 El campeonato es abierto a participantes de países no sudamericanos quienes en caso de ganar obtendrán el título de Campeón Sudamericano. Sin embargo, no serán tomados en cuenta para efectos del orden de asignación de las embarcaciones para el siguiente sudamericano

5. COSTOS

5.1 El valor de la inscripción es de USD \$600 si se cancela hasta el 15 de Octubre del 2019 y de USD \$700 si se cancela después de esa fecha

5.2 Se deberá dejar un depósito de USD \$1,000.00 (Un mil dólares americanos) por embarcación recibida en préstamo, para cubrir posibles daños, los mismos que serán devueltos al final del campeonato si no ha habido daños.

5.3 El derecho de inscripción incluye, para toda la tripulación, todos los eventos y comidas especificados en el programa. No obstante, si se desea concurrir con personas que no pertenecen a la tripulación, habrá tickets disponibles los cuales podrán ser adquiridos al momento de inscripción.

6. CALENDARIO

6.1 Medición y registro anticipado el día sábado 16 de noviembre de 10h00 a 18h00

Martes 19 de Noviembre de	10:00 a 19:00	Registros y Mediciones.
Martes 19 de Noviembre	14:00	Sorteo y asignación de barcos
Miércoles 20 de Noviembre	15:00	Regata de práctica.
Jueves 21 de Noviembre	12:00	Primera regata
Jueves 21 de Noviembre	18:30	Ceremonia de Inauguración y Cóctel
Viernes 22 de Noviembre	12:00	Primera regata del día
Sábado 23 de Noviembre	12:00	Primera regata del día
Sabado 23 de Noviembre	20:00	Clausura y premiación

6.2 El campeonato constará de 9 regatas programadas. El comité de regatas hará su máximo esfuerzo para completar el programa de regatas, con un máximo de 3 regatas diarias.

6.3 El último día de regatas, no se hará una señal de atención después de las 16H30.

7. MEDICIÓN

7.1 Se realizarán mediciones de acuerdo a las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, en su artículo VI, tales como angulo de la orza, tensión de stays, elementos de seguridad, peso, velas, etc.



7.2 Se podrán medir y usar un máximo de: Una (1) mayor, dos (2) foques, y dos (2) spinnakers. Todas las velas deberán tener su identificador de royalty. Los números de vela deberán ser los mismos en la mayor y en los spinnakers, de acuerdo al Apéndice G del RRV

7.3 Modificando el artículo VI de las reglas para un Campeonato de Área de la ILCA, el equipo de seguridad exigido será el cabo de remolque y 3 chalecos salvavidas. Para los botes de préstamos, la organización no proveerá el cabo de remolque. El equipo requerido deberá estar presente y será requerido durante la medición y en cualquier momento durante el campeonato.

7.4 A criterio del medidor oficial del campeonato, designado durante la reunión de capitanes, se podrá medir cualquier barco o sus partes, aleatoria o selectivamente, durante toda la duración del campeonato, antes o después de las regatas del día.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

8.1 Las Instrucciones de Regata (IR) estarán disponibles desde el día 16 de noviembre del 2019. Se le entregará una copia a cada timonel durante el registro, además de publicarse una copia en el tablero oficial de avisos (TOA).

9. SEDE

9.1 La sede será el Yacht Club Peruano. El anexo "A" muestra la ubicación de la sede y el área de regata.

10. LOS RECORRIDOS

10.1 El recorrido será Barlovento-Sotavento con un máximo de seis (6) piernas y según lo establezcan las Instrucciones de Regata. El Comité de Regatas (CR) dispondrá de un (1) recorrido alternativo a indicarse en las IR.

11. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

11.1 Las decisiones del Jurado Internacional serán inapelables y definitivas, según la RRV 70.5.

12. PUNTUACIÓN

12.1 El campeonato será válido, con al menos 3 (tres) regatas válidas disputadas

12.2 (a) Cuando se completen cinco (05) o menos pruebas, el puntaje de la serie de los barcos, será el total de los puntajes de sus pruebas.

(b) Cuando se completen seis (06) o más de seis (06) pruebas, el puntaje de la serie de los barcos, será el total de los puntajes de sus pruebas, excluyendo su peor puntaje.

13. BOTES DE APOYO

13.1 Los botes de apoyo deberán estar registrados con la Autoridad Organizadora hasta antes de las 11H00 del día 21 de noviembre

13.2 [DP] [NP] Cada bote deberá tener desplegada una bandera con las letras del país que representa. Las banderas no serán provistas por la Autoridad Organizadora. En los botes de apoyo no se podrá desplegar ninguna otra bandera

13.3 [DP] Todos los botes de apoyo deberán acatar las reglas establecidas por la Autoridad Organizadora en cuanto a amarraderos, reposición de combustible y demás



13.4 El combustible y demás elementos consumibles serán costeados por los participantes relacionados a cada bote de apoyo

13.5 La Autoridad Organizadora no dispone de embarcaciones de apoyo para las delegaciones nacionales ni extranjeras.

13.6 [DP] [NP] A bordo de los botes de apoyo será obligatorio el uso de chaleco salvavidas, el sistema de hombre al agua, y no podrán llevar personas no acreditadas.

13.7 Los botes de apoyo podrán ser inspeccionados aleatoriamente por representantes designados por la Autoridad Organizadora, y en caso de no hallarse en condiciones de navegabilidad y equipamiento requerido, se le prohibirá la navegación hasta tanto regularice su situación.

13.8 [DP] [NP] El no cumplimiento de estas reglas podrá resultar en la descalificación u otra penalización a criterio del jurado internacional, de todos los competidores relacionados con el bote infractor. Esta regla complementa a la RRV 64.4

13.9 Otras reglas concernientes a las embarcaciones de apoyo podrán ser publicadas en las Instrucciones de Regata.

14. EMBARCACIONES

14.1 Todos los barcos deberán permanecer en las instalaciones del Yacht Club Peruano durante todo el campeonato. Cualquier excepción o asignación de otro embarcadero, deberá ser aprobada por la Autoridad Organizadora e informada a los participantes

14.2 Los barcos serán izados a tierra al término de cada día.

14.3 Los daños o fallas producidas en los barcos suministrados por la Autoridad Organizadora, debido a su uso y desgaste natural, no serán motivos para Pedidos de Reparación. Esto modifica la regla RRV 60.1 (b).

15. COMUNICACIONES

15.1 Se permite el uso de radios portátiles VHF de acuerdo a las Reglas ILCA. La Comisión de Regatas intentará realizar comunicaciones a los competidores a través del canal asignado para el evento e informar sobre barcos que se encuentren OCS. Una falla en realizar esta comunicación, no será motivo para pedido de reparación. Esto modifica la regla RRV 60.1 (b). Excepto en el caso expresado precedentemente, y en casos de emergencias, no se podrán emitir comunicaciones por radio mientras estén en regata, ni recibir comunicaciones que no estén disponibles para todos los competidores. Esto también aplica a teléfonos celulares y cualquier otro medio de comunicación

16. PREMIOS

16.1 Habrá premios para los cinco primeros lugares de la clasificación general, además del trofeo permanente para el Campeón, Sub campeón y Tercer Lugar.

17. RESPONSABILIDAD

17.1 Cada competidor participa bajo su propio riesgo, ver RRV 4, Decisión de Regatear. La ILCA, la APVCL, y el YCP, no aceptan responsabilidad alguna por la pérdida de vidas o propiedades, por daños personales o a la propiedad, causados antes, durante o después, en relación a este Campeonato.



17.2 El competidor sancionado por el jurado internacional como responsable de causar daños a otras embarcaciones u a otro competidor, además de la respectiva penalización, será responsable de los costos de reparación y atención médica.

17.3 Cada participante es responsable de su barco y equipos durante el proceso de izar y arriar, y deberá estar presente durante la maniobra, incluso si el barco es prestado.



INFORMACIÓN ADICIONAL

International Lightning Class Association
Laura Jeffers, Executive Secretary
office@lightningclass.org

Official Address

1528 Big Bass Dr
Tarpon Springs, FL 34689
United States of America



Phone Number

+1 727-942-7969

Fax Number

+1 727-942-0713

Asociación Peruana de Velero Clase Lightning

Daniel Mendoza: dmendoza@elcope.com.pe (Presidente)
Jaime Calderón: pinchocalderon@gmail.com (Vice-presidente)
Ana Teresa Balbuena: anate@anateproducciones.com (Comité organizador)

Yacht Club Peruano

<http://www.yachtclubperuano.com>



ANEXO 1 - Formulario de Inscripción

No. de Vela: _____ País: _____

Timonel: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Tripulante 1: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Tripulante 2: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Requiere préstamo de embarcación: Sí No

Clasificación Nacional: 1ero 2do Otro: _____

Pago de:

- Inscripción \$600 Inscripción tardía \$700
 Depósito por embarcación \$1,000 en efectivo

No. tarjeta de crédito: _____ Amex Mastercard Visa

Nombre: _____ I.D. (pasaporte): _____

Dirección: _____

Ciudad y País: _____ Teléfono: _____

Fecha de expiración (dd/mm/aa): _____ Código Seguridad _____



EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Estoy de acuerdo en acatar los reglamentos e instrucciones de regata para este evento. Siendo conocedor de los riesgos de la competencia y sabiendo que es mi responsabilidad exclusiva decidir participar, YO voluntariamente asumo el riesgo de participación en este evento y exonero a la ILCA, Yacht Club Peruano, la Flota 265, La Asociación Peruana de Veleros Clase Lightning y/o al Comité de Regatas (incluyendo sus funcionarios, empleados y voluntarios afiliados) de toda responsabilidad en relación con cualquier lesión o daños y perjuicios sufridos por los participantes y / o visitantes, o de sus embarcaciones o equipos que surjan de cualquier acto, u omisión ya sea por negligencia o de otra manera por cualquier persona o entidad.

(Informe a su agente de seguros de este comunicado de responsabilidad.)

Nombre y firma del capitán



ANEXO A

UBICACIÓN DEL YACHT CLUB PERUANO

Yacht Club Peruano, 761 Avenida Coronel Bolognesi, La Punta:

<https://waze.com/ul/h6mc5k5hcb>

<https://goo.gl/maps/3fpX6kEwjVhzsEiEA>

AREA DE REGATAS

